

Resolución Rectoral UCA/R204REC/2020, de 9 de noviembre de 2020, por la que se prorrogan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.

La Junta de Andalucía ha publicado en el BOJA Extraordinario núm. 81 el Decreto del Presidente 10/2020, de 23 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 y la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que modifica la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En las mismas se prorrogan las medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19 establecidas el 8 de noviembre, que también afectan a los centros docentes universitarios de la comunidad autónoma de Andalucía.

Así mismo, con fecha 23 de noviembre hemos acordado los rectores y rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas, con el ánimo de proporcionar certidumbre a nuestras respectivas comunidades universitarias, prolongar las medidas actualmente vigentes, al menos, hasta la finalización del período docente correspondiente al primer cuatrimestre.

Ante la situación epidemiológica actual y por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Mantener de forma general las resoluciones establecidas con fecha 9 de noviembre de 2020 (Resolución Rectoral UCA/R199REC/2020) hasta la finalización del período docente correspondiente al primer cuatrimestre. De forma particular se modifica el acceso a las Bibliotecas Universitarias, en el sentido de reanudar los servicios, manteniéndose la excepción de las salas de estudio.

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

Código Seguro de verificación: zhd05bVrkoazHEOyjIwrtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



zhd05bVrkoazHEOyjIwrtg==